ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

10 de abril del 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-Diputadas y diputados de Comisiones Unidas de Normatividad y Presupuesto, vamos a dar inicio.

Voy a solicitarle al diputado Guillermo Orozco si por favor hace pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia, me permito informar a los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias presentes, que se hizo circular la lista de asistencia y la firmaron los siguientes diputados:

Por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias: el de la voz, Guillermo Orozco Loreto, el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, la diputada Aleida Alavez Ruiz, el diputado Alejandro Carbajal González, el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo y el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga. En la Comisión de Normatividad hay quórum.

En el caso de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública firmaron la lista de asistencia: el diputado Erasto Ensástiga Santiago, Presidente; la diputada Maricela Contreras Julián, Secretaria; el diputado David Razú Aznar, integrante; el diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante; y el diputado Mauricio Tabe Echartea. 5 diputados de los 11 que integran esta Comisión.

Hago constar, para efectos de la versión estenográfica, que en este momento se incorpora a la sesión el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con lo que habría 6 diputados de esa Comisión presentes y por lo tanto también tendría quórum.

Hay quórum legal, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Guillermo Orozco.

Solicito si da lectura del orden del día y pone a consideración de estas Comisiones Unidas.

- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, me permito dar lectura al orden del día de la presente sesión.
- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación de proyectos de dictamen para su análisis y aprobación de las siguientes iniciativas:
- a) Iniciativa de reformas con proyecto de decreto por el que se crea una Contraloría General de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, independientemente de la Contraloría General del Organo Legislativo.
- b) Iniciativa de reforma que adiciona un artículo 18-bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, así como un párrafo tercero al artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recorriendo en su orden los subsecuentes, respecto al impacto presupuestal de las iniciativas presentadas por los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y siguiendo con lo que establece el orden del día, en virtud de que fue circulada con anticipación el acta de la sesión anterior, se pregunta a los integrantes de las Comisiones Unidas si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa del acta, diputado Presidente.

Inmediatamente se pregunta a los integrantes de estas Comisiones Unidas si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Como siguiente punto del orden del día tenemos el referente a la presentación de proyectos de dictamen para su análisis y aprobación de las siguientes iniciativas:

Proyecto de dictamen por el que se crea una Contraloría General de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, independientemente de la Contraloría General del órgano legislativo.

Proyecto de dictamen por el que se adiciona un artículo 18 bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, y se reforma el artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Solicito al diputado Guillermo Orozco por favor se sirva enlistar a los diputados que deseen hacer uso de la palabra respecto al proyecto de dictamen del inciso a), que es referente que se cree una Contraloría General de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, independientemente de la Contraloría General del órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y una vez que fue circulado el proyecto de dictamen en relación con este punto del orden del día, se pregunta a los integrantes de estas comisiones si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Ningún diputado desea hacer comentarios en relación con éste dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo participación de diputadas o diputados en cuanto al inciso a) de estos proyectos de dictamen, solicito nuevamente al diputado Guillermo Orozco someta a votación el dictamen en lo general y en lo particular en una votación, por lo que les solicito a los diputados integrantes que den su nombre y se manifiesten en pro, en contra o abstención. Solicito al diputado Orozco que someta en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal en lo general y en lo particular el dictamen en comento, cuyo resolutivo es el siguiente:

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se crea la Contraloría General de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como un órgano independiente de la Contraloría General del órgano legislativo, debido a que se considera que no se menoscaba la autonomía técnica y de gestión que la Constitución y su propia Ley Orgánica le concede como ente fiscalizador, ya que la vigilancia, supervisión y control que se lleva a cabo por la actual Contraloría cumple con los ordenamientos legales a los que se encuentra supeditado.

Sírvanse manifestar el sentido de su voto, a favor, en contra o abstención, a partir del diputado que está en el lado izquierdo:

Sánchez Torres, a favor.

Romo, a favor.

Reyes Zúñiga, a favor.

Aleada Alavez, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Razú, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Eguren, a favor.

Medina, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, me permito informar a usted que el resolutivo del dictamen y el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen por unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, voy a solicitarle nuevamente al diputado Guillermo Orozco someta a discusión el proyecto de dictamen por el que se adiciona un artículo 18 bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y se reforma el artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Para lo cual le solicito al diputado Orozco pregunte a los integrantes de estas Comisiones Unidas si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra para su discusión en lo general o en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de estas Comisiones Unidas si algún diputado desea hacer uso de la palabra en relación con el proyecto de dictamen en comento.

Diputado Mauricio Tabe.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Gracias. Lamentamos que el dictamen carezca de una argumentación en la cual se pretenda desechar una propuesta que nosotros calificamos como una propuesta que puede contribuir a la calidad del trabajo legislativo, a que nuestro trabajo cuente con elementos de análisis mucho más objetivos y que sin duda alguna esta iniciativa establecería una obligación para que todas aquellas propuestas que tienen un impacto presupuestal, tengan precisamente esa evaluación de impacto y discutamos con elementos objetivos las propuestas que se están planteando en esta Asamblea.

No es posible que sigamos discutiendo el establecimiento de derechos o el establecimiento de nuevas obligaciones para las dependencias sin que esta Asamblea cuente con los elementos que en realidad a veces imposibilitan o ponen trabas a la viabilidad de ciertos proyectos.

Creo que esta propuesta presentada por el diputado West, hubiera valido la pena un análisis mucho más de fondo y una argumentación de por qué no se está aprobando.

Nosotros estaríamos porque la propuesta se revalorara y se incluyera inclusive ligada a las obligaciones de la unidad de estudios de finanzas públicas que debiera estar creado por esta Asamblea. Creo que esta Asamblea si algo ha carecido es elementos objetivos en todos los procesos de discusión, tanto del Presupuesto como de la Ley de Ingresos, hemos carecido de información por la falta de esta unidad de finanzas públicas y esto ha permitido que la Asamblea en la discusión del Presupuesto sea un ente completamente subordinado al gobierno por carecer de información.

Contar con esta información sobre el impacto de cualquiera de las iniciativas del impacto presupuestal, también nos permitiría que las discusiones que se plantean ante el Pleno y ante las Comisiones no sean simples cartas de buenas intenciones para quedar bien con algún vecino o con algún grupo de poder, sino que sean propuestas aterrizadas y evaluadas en cuanto a su viabilidad económica y financiera.

Entonces consideramos que el dictamen carece de esta argumentación por lo cual estaríamos votando en contra del dictamen por no estar debidamente motivada las causas por las que se está desechando la propuesta planteada por el diputado West, que de fondo creo que pondría, agregarían un valor al trabajo legislativo que se realiza en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Gracias Presidente.

Decir que yo estoy de acuerdo en el sentido de la presentación del dictamen y vale la pena plantear que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en su Artículo 18 establece ya que toda iniciativa de ley o propuesta de decreto del Jefe de Gobierno debe contener una evaluación de su impacto presupuestal, pero la misma ley también establece que toda propuesta de la Asamblea Legislativa que implique creación o partidas adicionales a las establecidas en el

Presupuesto de Egresos, deberán señalar la asignación de donde saldrá ese recurso.

Estos argumentos a mí me parece que además tenemos otros elementos que nos permiten establecer que nos coloca primero en un requisito de un impacto presupuestal para la presentación de iniciativas o puntos de acuerdo, atentaría contra el derecho constitucional a la presentación de leyes que se les reconoce a las y los legisladores, es decir sencillamente nosotros estamos en ejercicio de nuestra función al presentar algún tipo de leyes que contemplen, como ya aquí se planteaba, derechos, los derechos finalmente no pueden estar sujetos solamente a eso y es responsabilidad también del Ejecutivo buscar los mecanismos y finalmente siempre se dan márgenes para que en la aplicación de la ley se puedan hacer las adecuaciones.

El segundo argumento es que en una de las funciones de las Comisiones Dictaminadoras desde siempre es de que deberán evaluarse los diversos aspectos incluidos el presupuestal, digamos eso ya forma parte de nuestro quehacer en los procesos de dictaminación y pues obviamente está también la propia Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa que contempla una unidad encargada de apoyar en este tipo de temas.

Entonces desde la perspectiva que una servidora ha visualizado en el análisis de la propuesta del dictamen que se presenta desde las Presidencias, pues es a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con el permiso de la Presidencia.

Yo como de costumbre estoy de acuerdo con todo mundo, estoy de acuerdo con lo expuesto por el diputado Tabe, estoy de acuerdo también con lo expuesto por la diputada Contreras, estoy de acuerdo también con el proponente de la iniciativa y estoy de acuerdo con el sentido del dictamen. ¿Cómo estar de acuerdo con todo esto?

Quiero decir que estoy de acuerdo con el espíritu que está en la iniciativa y que ya señaló claramente me parece el diputado Tabe. Coincido y comparto los argumentos respecto de la necesidad que tenemos de poner mejores y mayores herramientas para garantizar que cualquier dictamen que sea

aprobado por el Pleno cuente con el andamiaje presupuestario necesario tanto desde lo jurídico como desde lo técnico.

Me parece sin embargo, que la iniciativa en sí no atiende a este espíritu por varias razones. Primero, lo que dijo la diputada Maricela Contreras es muy cierto. No se le puede poner a ningún legislador la obligación de observar tal o cual consideración en la presentación de una iniciativa. Me parece que esa obligación tiene que estar en el diseño de los proyectos de dictamen, no en las iniciativas.

En efecto, el artículo 39 hoy establece con toda claridad que a toda afectación presupuestaria, toda iniciativa de la Asamblea que se apruebe y que implique una afectación presupuestaria, deberá contemplar las iniciativas de ingresos o egresos. Sin embargo, aún así me parece que esto que está hoy en el 39 no es suficiente, en ese sentido también compartir, creo que la Asamblea necesita de un órgano interno, pero eso no está en esta iniciativa ni me parece que es el espacio de discusión en este momento, pero sí creo que necesitamos de algún tipo de instituto de finanzas públicas, profesionalizado, a partir del cual este sea, por ahí pase, cualquier diputada o diputado podrá presentar una iniciativa y cuando se considere que hay una afectación presupuestaria, se podrá solicitar la opinión por parte de la dictaminadora de ese órgano de finanzas profesionalizado, que es muy importante decir esto. Estoy pensando en una cosa un poco en el sentido de lo que planteaba ya aquí el compañero Tabe.

Entonces me parece que al contrario, esta iniciativa, si se aprobara en sus términos, lo que estaríamos generando sería incluso un espacio para el desechamiento no discutido, no debatido de posibles iniciativas, además de estar en efecto como muy bien lo señaló la diputada Contreras, atentando contra la facultad de presentación de iniciativas.

Entonces estoy a favor del desechamiento de esta y en todo caso que tuviéramos eventualmente, yo estaría completamente a favor de que tuviéramos una discusión respecto de la necesidad de tener un espacio que dé opiniones técnicas en la elaboración de los dictámenes, no de las iniciativas y que creo que sería una reforma más amplia que la que se presenta en este sentido y distinta también.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Mauricio Tabe había solicitado nuevamente la palabra.

Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA. - Tomo los comentarios que hace la diputada Contreras, pero sí nos hubiera gustado ver en el dictamen los comentarios también asentados para tener razones para poder desechar este dictamen.

Sin embargo creo que son dos cosas distintas hablar del dictamen y hablar de la iniciativa, y sí valdría la pena para tener cuidado con lo que se presenta, sin el menoscabo de la libertad de iniciativa ni de expresión de cada uno de los diputados, establecer esta obligación de que las iniciativas cuenten con esta evaluación de impacto presupuestal.

Ahora, sí creo que el tema del análisis financiero es un gran pendiente de esta Asamblea y aprovechamos esta discusión para poner el dedo en el renglón de un tema que esta Asamblea ha olvidado, ha abandonado que es la creación de la unidad de estudios de finanzas públicas de la ciudad y que sí es una unidad que ha requerido y que requiere esta Asamblea para poder dar la discusión en el paquete económico, y que ha dificultado que esta Asamblea tome decisiones propias informadas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo simplemente decir que lo que pide el diputado Razú ya lo tenemos. Tenemos un reglamento para el Gobierno Interior que mandata que exista una unidad de estudios y finanzas públicas de la Asamblea Legislativa, que esta Asamblea no ha querido constituir. Entonces si no la tenemos es porque no queremos, y me parece que esta Asamblea podría y creo que está en tiempo, si tiene voluntad política, de que dejemos ya instituida una unidad de estudios y finanzas públicas como el que nos mandata nuestro Reglamento del Gobierno. Interior y que no hemos querido establecer o darle presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Me toca comentar que en el proyecto que estamos presentando de dictamen y que viene la fundamentación, principalmente del artículo 39, si faltara algo que incluir en este proyecto y en su momento ya que quede como dictamen, esto es parte de esta discusión de Comisiones Unidas, entonces si hay una propuesta de un añadido pues espero que nos la hagan llegar en lo inmediato, si fuera así.

También comentar lo que ya han dicho aquí varios diputados, y termino ahorita también comentando lo del diputado Carlo Pizano. En el Reglamento el artículo 76 ya está constituida la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Si no me equivoco, en el transcurso de los trabajos de esta V Asamblea dos o tres veces ha habido exhortos que se han aprobado en Pleno.

Entonces considero y yo el jueves me comprometo a nuevamente subir un punto de acuerdo en donde solicitemos a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de una vez por todas cree esta Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa, porque entiendo y creo que coincidimos que esta es la que le va a dar sustancia, esta es la que van a utilizar las y los diputados de esta Asamblea para poder presentar sus iniciativas con el antecedente de que haya presupuesto.

Le daría el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo creo que hay que centrarnos en el tema que estamos discutiendo para dictamen.

La propuesta es en las iniciativas incluir la suficiencia o la justificación presupuestal, cosa que según la postura que estamos aquí manejando y que además es parte del dictamen, y lo comentó Maricela, ya existe en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente esa obligación de que se le estudie a cada iniciativa una suficiencia presupuestal en el dictamen. Nosotros somos partidarios de que sea en ese momento cuando se tenga que dar esa discusión y por lo tanto establecer si cuenta o no la iniciativa con suficiencia presupuestal.

Entonces yo creo que en ese sentido hay que ubicar esta iniciativa, obviamente a partir de esto hay muchas discusiones en puerta que tenemos que considerar

y valorar para efectos de lograr esta Unidad que nos ayude a tener los números claros, sobre todo en las finazas de la ciudad.

Yo creo que es una obligación que tendría muchas complicaciones, porque la propia ciudad tiene muchas problemáticas para establecer la suficiencia en diferentes rubros. Nosotros mismos hemos estado agotando la discusión sobre el cómo se trata al Distrito Federal desde la Federación, entonces si de hecho no tenemos lo que consideramos justo para la ciudad, cómo pedir que cada iniciativa lo considere.

Finalmente yo creo que en el caso de las iniciativas que presenten diputados, Jefe de Gobierno, las propias iniciativas populares, van carecer de eso, porque no toda, bueno, sobre todo la gente en la iniciativa popular carece de esta información de finanzas públicas y podría ser una propuesta muy loable que le tocaría discutir a la dictaminadora haya o no presupuesto para eso, es conveniente o no quitarle a, no sé, equis o ye programa, equis o ye obra, para dársela a esta propuesta que está siendo discutida como iniciativa.

Entonces yo creo que por eso sostenemos que como dice la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en su artículo 18, es conveniente dejarlo en el momento del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Tabe tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo entiendo que las Comisiones hacen toda una revisión de la viabilidad y no me queda claro que en la Ley Orgánica esté establecido, o en el Reglamento, que haya un análisis del impacto presupuestal.

Inclusive en algunas reuniones que tuvimos con algunos funcionarios públicos, en específico el Secretario de Salud, él comentaba que en la anterior legislatura habían establecido muchas obligaciones con la nueva Ley de Salud y que no estaba reflejado ese impacto presupuestal correspondiente con estas nuevas obligaciones que se le atribuía a la propia Secretaría.

Yo entiendo que la Presidenta de la Comisión de Salud, hoy que actualmente preside la Comisión, es una diputada responsable y que siempre se preocupa por hacer éstas evaluaciones en esta Comisión, pero no es el caso de todas las

comisiones ni es el caso de todas las legislaturas donde se hace esta evaluación de impacto presupuestal. Eso es por un lado.

Por el otro lado, lo que nosotros estaríamos considerando viable es tener la evaluación de impacto presupuestal y no estamos considerando que la iniciativa contenga la otra parte que propone el diputado West, que es de dónde vamos a sacar los recursos, porque ésa ya es otra discusión y es una discusión política, ya es una discusión que se tiene que hacer con el gobierno.

Simplemente es: ¿Ésta iniciativa cuánto le cuesta a la ciudad? Y no precisamente establecer de dónde se va a sacar el recurso, porque ya implica otra discusión, es decir que cada iniciativa vaya acompañada del recurso con el que se estaría identificando de manera preliminar o como proyecto cuánto recurso se va a necesitar para poder implementar, porque esa es la evaluación de impacto presupuestal. Esos serían los dos elementos que nosotros estaríamos poniendo sobre la mesa, que es importante y por lo que es importante, y no tendría por qué ser obviada esta discusión y esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Gracias. La verdad es que hay muchas cosas que serían deseables y hay muchas cosas que ya están en la ley y que se deberían de contemplar.

Yo creo que además hay un problema de carácter técnico, porque quién va a establecer la viabilidad de un proyecto de iniciativa. Presentamos puntos de acuerdo y se puede decir de entrada el presentar este punto de acuerdo ya ha costado el trabajo intelectual de los asesores, podemos decir cuesta doscientos pesos o cuesta diez millones de pesos, es decir al final de cuentas quién establece la viabilidad de una iniciativa o no en función del costo.

Entonces, yo digo que es un asunto que es muy complicado, que creo que sí valdría la pena poder analizarlo, poder discutirlo, poder allegarnos mucha más información, buscar incluso algunas otras experiencias que nos pudieran ayudar a ejemplificar.

En la Cámara de Diputados hay un Centro de Estudios de Finanzas, hay varios centros de estudios que tienen por objetivo hacer éste tipo de análisis, sin

embargo en experiencia de quienes hemos estado en las diputaciones federales nos damos cuenta que el tema al final no es algo que sea determinante para la aprobación de tal o cual iniciativa.

Es decir, en el caso cuando presentamos en la Cámara de Diputados la iniciativa presupuestal para el apoyo a los adultos mayores de más de 70 a nivel federal y decidir dónde lo podemos hacer, lo deseable es que hubiera una gran, gran bolsa que pudiera hacer éste proyecto universal, sin embargo en las negociaciones del presupuesto, ya en la negociación real, se llegó a que se le asignara un determinado presupuesto para hacer este programa parcial a nivel federal, y en eso, yo lo recuerdo bien porque yo estuve muy metida en ese proceso, pero sin embargo hacer la vinculación con el espacio de análisis de los temas es algo verdaderamente complicado y que está mucho más vinculado al tema de la disposición política, de la voluntad política de poder llevar adelante proyectos que tienen que ver con iniciativas de ley que sirvan a la ciudadanía.

Finalmente el tema de los derechos en términos de la función legislativa y en términos de nuestra responsabilidad legislativa no tiene que estar sujeto exclusivamente al tema del presupuesto, me parece que hay muchos más elementos que tendríamos que estar considerando y que efectivamente hacen muy ricas este tipo de discusiones, a las que valdría la pena poder seguir dándole argumentos, poder seguir discutiéndolo y buscar en algún momento alguna solución que nos permita una mejor operación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pregunto a las y los diputados si este punto está suficientemente discutido en lo particular y en lo general.

Solicito al diputado Guillermo Orozco someta el mismo a votación de los integrantes de estas Comisiones Unidas.

EL C. SECRETARIO.- En virtud de que ha sido suficientemente discutido este punto del orden del día y por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los integrantes de las Comisiones Unidas presentes se sirvan expresar su voto de manera nominal, a favor, en contra o abstención, empezando por el diputado que se encuentra del lado izquierdo.

Sánchez Torres, a favor.

Diputada Patricia Razo, a favor.

Maximiliano Reyes, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Guillermo Orozco, en pro.

Erasto Ensástiga, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Razú, a favor.

Mauricio Tabe, en contra.

Sergio Eguren, en contra.

Rafael Medina, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el sentido del dictamen se aprueba por 8 diputados a favor y 3 diputados en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto queda aprobado el dictamen.

Pasaríamos a asuntos generales. Preguntaría si hubiera algún asunto general.

Yo sí presento un asunto general, que tiene que ver con el exhorto que vamos a presentar el jueves a la Comisión de Gobierno para que se forme ya en los hechos la unidad de estudios y finanzas públicas de esta Asamblea Legislativa. Mi propuesta es que sea un acuerdo de estas Comisiones Unidas.

Solicito que someta a votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los integrantes de estas Comisiones Unidas si se aprueba la propuesta presentada por el diputado Presidente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay otro asunto general que tratar, damos por terminada esta sesión de Comisiones Unidas de Normatividad y Presupuesto.

Muchas gracias.

